DECRETO Nº<u>1926</u>/2018

CHIGUAYANTE, 3 1 OCT 2018

VISTOS:

Estos antecedentes; La carta solicitud de fecha 26 de septiembre 2018, del Director del Liceo John F. Kennedy, en la cual requiere autorización para efectuar Romería al Cementerio Municipal; El Oficio DTTP N° 745 de fecha 26 de septiembre 2018; La autorización de la SEREMITT Región del Biobío, según OF. N° 2344 de fecha 30 octubre 2018 y en uso de las facultades que me confieren los artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1) Autorícese al Liceo JOHN F. KENNEDY, el uso de media calzada vehicular, para la realización de una Romería, el día 01 de Noviembre de 2018, entre las 10:00 a las 13:00 horas, de acuerdo al siguiente recorrido:

Recorrido Romería.

Frontis Liceo John F. Kennedy (Arturo Prat 200)- Calle O'Higgins – Cruce Ferroviario Santa Sofía – Avenida Manuel Rodríguez – calle BioBío – Cementerio Municipal.

- 2) Los organizadores deberán administrar todas las medidas de seguridad requeridas, con la finalidad de evitar accidentes de los participantes.
- **3**) Carabineros de Chile e Inspectores Municipales, deberán velar por la correcta realización de la actividad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

tasandro tapia sandoval Secretario municipal JOSÉ ANTÓNIO RIVAS VILLALOBOS.

ALCALDE

JARV/LTS/RDA/JAE/jae

DISTRIBUCION:

DIRECCIÓN ASESORÍA

JURÍDICA

SECRETARIO

Alcaldía

Administración Municipal.

Dirección Jurídica

Dirección de Control

Secretaría Municipal

Dirección de Seguridad y Protección Civil.

- Departamento de Inspección Municipal
- Dirección de Tránsito y TT.PP.
- > 7ma. Comisaría de Carabineros de Chiguayante
- Cuerpo de Bomberos de Chiguayante
- > Interesado.

